

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . 1 mes 4 rs. 3 id. 10 rs.  
 En el resto de España . . . 1 id. 5 » 3 id. 12 »  
 En el Extranjero. Trimestre. . . 41 »  
 No se servirá suscripción que no se haya pagado por adelantado.  
 Se admiten las suscripciones en la Librería Española, Córct-Real, 1.º

# EL ECO DEL PAÍS.

## ANUNCIOS.

Á los suscritores á . . . 25 cént. de real línea.  
 Á los no suscritores á 50 id. de id. id.  
 Anuncios oficiales, á 60 id. de id. id.

El pago será siempre adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Órgano y genuino representante del partido liberal conservador de la provincia de Gerona.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 Calle de la Córct-Real, Núm. 1.º Librería.

SE PUBLICA  
 Todos los Martes, Jueves y Sábados.

## SECCION EDITORIAL.

## LA RAZON DE NUESTRO SILENCIO.

Dicennos algunos que como es que á imitacion de los periódicos conservadores de otras provincias, no clamamos en contra de los cambios de Ayuntamientos.

Nuestra contestacion es sencillísima por demás.

No clamamos por que los Ayuntamientos que se cambian, ó mejor dicho, los Ayuntamientos que se destituyen, no solamente creemos que se destituyen con sobrada razon y con estricta sugesion á la ley, sinó que aún que así no fuera, tampoco nada diríamos una vez que esos Ayuntamientos que se destituyen no están compuestos por individuos de nuestro partido por más que durante su mando hayan sido nombrados ó elejidos.

Raro es que se les destituya, dirán, no siendo conservadores los individuos que los forman. Pues ahí pueden ustedes ver, como decía el otro. Sin embargo de no ser conservadores; son destituidos, acto que comprueba evidentemente que no por razon tan baladí se les releva, sinó que dichos relevos obedecen á motivos ó causas por las cuales dentro de la ley puede el Sr. Gobernador civil en uso de sus atribuciones hacer lo que hace.

Si fueran conservadores, y además de serlo no hubieran dado lugar, con su proceder, á ser destituidos, vaya si clamaríamos y mucho; pero creemos que no tendríamos este trabajo, pues el Sr. Gobernador civil no faltaría á la ley destituyéndolos por solo la razon de que los individuos componentes de un Ayuntamiento sustentaran principios conservadores.

Las destituciones pues obedecerán, en nuestra provincia, á la malísima administracion municipal que se ha seguido y que era el resultado natural y palmario de la política seguida por el imperante caciquismo que hemos venido sufriendo y que á su propósito convenia el no ser escrupuloso ni poco ni mucho con sus siervos municipales que le debian su ser y le secundaban ciegamente en todos sus proyectos. El caso era ejercer una absoluta omnipotencia. El caso era tener siervos á quienes poder decir.

«Lo quiero así y basta. . . . Libre es cada

«cual de seguirme ó no; pero el que se de-  
 «tenga habrá roto espontaneamente el pacto  
 «y por lo tanto dejaré de conocerle desde  
 «aquel momento. Es necesario que los que  
 «me rodeen, vean con mis ojos, oigan con  
 «mis oidos, y piensen con mi inteligencia.»

Y así sucedia: é infeliz del que se separaba ni un ápice, pues no solo ya no podia contar con la proteccion del caciquismo, sinó que era motivo de su encarnizada persecucion.

Lo que ménos importaba pues al caciquismo era saber como pensaban los que habian de servir cargos honoríficos ó retribuidos. Eso era lo de ménos. Lo de más era que fueran ciegos instrumentos que pudiera manejar á su antojo. Lo de ménos era que la administracion pública fuera ó no desastrosa: fuera ó no moral, lo demás era que fueran obedientes los encargados de ella é hicieran á tuertas ó á derechas todo cuanto se les mandára.

Así es que la mayoría de los encargados de la administracion municipal, con raras y honrosas escepciones, lo mismo servian á un partido que á otro, una vez que los principios políticos para ellos no existian, sinó los fines. Esos fines se alcanzaban y lo demás era patarata.

Acostumbrados, por seis años sinó más, á seguir mandando y disponiendo á su sabor de la administracion, se creyeron poder eternizar en ella y mucho mas cuando abrigaban la fundada esperanza de que el caciquismo no solo se mantendria, sinó que adquiriria mayor importancia aún, y más poderío en el caso de realizarse un cambio de política como se ha realizado.

Pero la providencia que siempre se encarga de enderezar entuertos, hizo que se quebrantara el lazo y que el caciquismo descendiera á los antros tenebrosos de que nunca hubiera debido salir, contribuyendo á que al verificarse el cambio en que tantas esperanzas fundaba para la continuacion de sus gloriosos hechos, los hombres de buena fé y sinceros partidarios de un sistema que no quieren ver desacreditado, alzarán su estandarte de moralidad absoluta y contraria al corrompido y corruptor caciquismo, que nadie que de honrado y leal se precie, desea volver á ver imperar. —A.

## UNION CATÓLICA

LEON PAPA XIII.

Amados hijos: Salud y Apostólica bendicion. Con singular complacencia hemos recibido la obsequiosísima carta que Nos enviásteis al llegar el dia de nuestra exaltacion al trono Pontificio. En ella Nos significais vuestro designio de crear en España una sociedad á que habeis puesto nombre de Union Católica, y de organizarla con el objeto de fomentar los intereses católicos y combatir esforzadamente en defensa de nuestra Religion augusta.

Y por cierto Nos hemos llenado de gozo al veros, acordando de las tradiciones de vuestros mayores, que sobre todo se gloriaban del nombre de católicos, unir vuestras fuerzas y proponeros utilizar todos los medios que permiten las leyes para defender valerosos á la que es inmaculada Esposa de Cristo y Madre de vuestra amantísima, perseguida y lacrada en todo el orbe.

Estimamos, pues, que de Nuestra parte merece recomendarse con peculiar alabanza el cuidado que os proponeis tener, así de informar en la verdad y en la virtud á la adolescencia, tan acosada en torno por las asechanzas del error y del vicio, como de cultivar el corazon y el entendimiento de los artesanos, cooperar á los fines de los institutos de caridad, difundir escritos y libros ricos en sana doctrina, y atender á las necesidades de los Obispos y de los Párrocos.

Y para que la nueva sociedad no se pierda ni se ofusque en el laberinto de cavilaciones vanas; con excelente acuerdo habeis establecido que la condicion precisa é indispensable para el ingreso ha de ser la firme y fiel adhesion á los preceptos y doctrinas propuestos en documentos solemnes de esta Sede Apostólica, y que sean expulsados del número de los socios aquellos que por sus palabras ó por sus obras resulte que sinceramente no profesan aquellas doctrinas, ó se desvian de tales mandatos.

Sobre todo, aprobamos, y esto ha de contribuir sobremanera á la concordia y acrecentamiento de la misma sociedad, que, teniendo, como quereis tener, por presidentes vuestros á los Pastores de las Iglesias, sujetéis enteramente á su direccion y consejo todos vuestros proyectos y todos vuestros trabajos. Esta, con efecto, es la institucion divina de la Iglesia, que sea propio de los Obispos dictar las reglas, y preceder en todo con la doctrina y el ejemplo. Es, en cambio, obligacion de los fieles seguir las huellas de sus Pastores, abrazar con dócil ánimo sus preceptos, y mostrarles su amor de hijos, afanándose en obras útiles con asiduidad y eficacia.

Si pues, vosotros, sin escepcion de personas, os desvíis por obedecer y seguir los mandatos y consejos de vuestros Prelados, manteniendo con acuerdo

I pensamiento y unidos los corazones por estrecho vínculo de caridad, vuestra sociedad, logrando de día en día mayor número de edictos y favorecedores, producirá hermosos y abundantísimos frutos, con los cuales será por extremo benemérita de la Iglesia y del Estado mismo.

Con esta esperanza, y presagiándoos, de lo hondo de Nuestro ánimo, tamaño bien, recomendamos eficazmente vuestra empresa, y anhelamos que se lleve pronto á cabo, y que ampliamente se difunda.

Y á fin de que Dios clementísimo otorgue á vuestros propósitos el incremento deseado, le pedimos cordialmente que sobre vuestra sociedad derrame copia de celestiales dones; y á vosotros, amados hijos, y á todos aquellos que en lo sucesivo con vosotros se asociaren, enviamos amantísimamente Nuestra Apostólica Bendición, Nuncio del favor divino y prenda de Nuestra benevolencia paternal.

Dado en Roma de San Pedro, á los 19 de Marzo de 1881, año IV de Nuestro Pontificado.

LEON, PAPA XIII.

A los amados hijos conde de Orgaz y demás individuos del Supremo Consejo de la Asociación española denominada Union Católica, en Madrid.

Hé aquí la carta de felicitación dirigida á Su Santidad por los promotores de la Union Católica, á que contesta Su Santidad en el rescripto anterior:

BEATÍSIMO PADRE

Movidos por el ejemplo del ilustre Prelado que tan gloriosamente defiende en Francia los derechos de la Religión Católica, y animados por las elocuentes palabras con que llama á todos los católicos á unirse en nombre de Dios para resistir el impetu revolucionario, nosotros, fieles hijos de la Iglesia, concebimos el pensamiento de unirnos también con el santo lazo de las verdades católicas, resueltos á trabajar por todos los medios legales y honestos en defensa del Catolicismo, tan combatido y lastimado en nuestra misma España, insigne entre todos los pueblos por su fe y piedad antiguas.

Nuestro primer paso para dar forma á este pensamiento debia ser pedirle á los maestros y jueces de la familia cristiana, á quienes corresponde, por institucion divina, aprobar y regir toda obra católica. Así lo hicimos, no ocultando que entre los católicos españoles median algunas diferencias, hijas acaso de diversas apreciaciones, afectos ó compromisos personales y de no entender de la misma manera las doctrinas católicas aplicadas al régimen de los pueblos; pero añadiendo que adominamos de todas las doctrinas reprobadas en el *Syllabus* por la Santidad de Pio IX, y que este memorable documento, tal como es entendido, explicado y aplicado por la Santa Sede y los Obispos, seria la norma de nuestra conducta, y como la bandera de la Union Católica.

Ante esta explícita protesta de fé no era de recelar que nuestra obra contuviese ni aún germen de confusion, ni mucho ménos pudiera llegar á ser una amalgama de opiniones heterogéneas, en alguna de las cuales hubiese errores ó conceptos peligrosos contra la pureza de las divinas enseñanzas; porque unidos en las verdades contrarias á estos errores, y en todas las demás con que la Santa Sede ilumina al mundo en estos tiempos de tinieblas proclamadas por la palabra del inmortal Pio IX, y más recientemente por vuestra Santidad en su ya glorioso aunque breve pontificado; aquella diferencia no puede ser jamás obstáculo para que subsista la verdadera union, teniendo los que la componen, por gracia de Dios, encendido el ánimo con lumbre de purísima doctrina y rebotando el corazón de ardiente caridad. «El fin del mandamiento es la caridad del corazón puro y de buena conciencia, y de fe no fingida.» La práctica de esta sublime enseñanza del Apóstol, ha-

brá de ser la regla inflexible á que siempre ajustemos nuestra conducta.

Tal es nuestro pensamiento de la Union Católica, que inmediatamente ha sido bendecido y aprobado por el Emmo. señor Cardenal Arzobispo de Toledo y otros muchos venerables Cardenales, Arzobispos y Obispos de España.

Más para que la obra sea felizmente coronada, falta, Beatísimo Padre, que Vuestra Santidad se digne ponerla el sello con su indiscutible y soberana autoridad. Una palabra vuestra nos hará retroceder y abandonar el proyecto; otra palabra vuestra le procurará el decidido concurso de cuantos militan bajo las banderas de la Cruz, pues en esta tierra de fé verdadera y profunda, todos se apresurarán gozosos á ir por los caminos que señale el Vicario de Cristo, y no habrá quien suscite dificultades á lo que sus augustos labios declaren útil ó conveniente á la gloria de Dios y al bien de su Iglesia.

Por nuestra parte, ahora que se acerca el aniversario de vuestra feliz exaltacion al sόlio Pontificio, os renovamos el testimonio de nuestra absoluta sumision é inquebrantable fidelidad, y elevamos á vuestro superior conocimiento las bases de la Union Católica, resueltos á seguir fielmente las instrucciones que os digneis darnos, implorando vuestra bendicion Apostólica para nosotros y para todos nuestros hermanos en la fé.

Madrid 14 de Febrero de 1881.

Besan humildemente los piés de Vuestra Beatitude sus devotos hijos, El conde de Orgaz.—El conde de Guaquí.—El marqués de Mirabel.—El conde de Canga-Argüelles.—El marqués de Pidal.—Leon Carbonero y Sol.—Leon Galindo de Vera.—Alejandro Pidal y Mon.—Cesferino Suarez Bravo.—Federico Salido.—Juan Manuel Ortí y Lara.—Vicente de la Fuente.—Juan Creus.—Aureliano Fernandez Guerra.—José Alerany.—Valentín Gomez.—Mariano Catalina.—Francisco Sanchez de de Castro.—Santiago Liniers.»

### CABOS SUELTOS.

*El Diari Catalá* en su número del jueves próximo del corriente, entre varias de las cosas de que trata en la parte que á Gerona se refiere, dá la noticia de que nuestra comision permanente, ó al menos cuatro individuos de ella, presentarán su dimision. Aparte de que nuestras noticias son enteramente contrarias y así lo demuestra el tiempo, debemos manifestar á nuestro colega el *Diari*, que no anda acertado en lo de las calificaciones políticas de los cuatro señores que cita, pues respecto á nuestro respetable y apreciado Sr. de Moner, podemos asegurar sin temor de ser desmentidos ni por dicho señor, que no es ni moderado, ni conservador, ni nada en política y que su propósito es el *vivir ageno á aquella*. Con respecto á los demás señores que cita podemos asegurar, por nuestra cuenta, que no sabemos estén afiliados al partido por más que elegidos y nombrados háyan sido en tiempos en que mandaba el partido liberal conservador al que fiel y lealmente han servido, como creemos que servirán al actual ó á cualquiera otro. Con relacion al digno Secretario de la Exma. Diputacion, Sr. Rigau, hemos de decir que siempre ha mantenido sus principios conservadores, y que siempre le hemos visto á nuestro lado en política.

Susúrrase algo entre el vulgo con relacion á cierta irregularidad, que dicen se ha descubierto.

Como no hemos podido comprobar la noticia, debemos creer es producto de alguna invencion de ese mismo vulgo.

Otra vez en los Estancos no se quieren admitir las monedas lisas de plata. Pero señor ¿no está mandado que se recojan por el Estado? ¿Pues por que no la quieran recibir los señores estanqueros? ¿Se pretende favorecer á quien pueda hacer su negocio con recojer dichas monedas? ¿Habremos de decir como en otros muchos asuntos; cosas de España?

Pero Sr. D. Pedro señor Alcalde; ¿no sería posible conseguir que el alumbrado público dejase ver su radiante luz un poco antes de lo que ahora sucede? Mire V. que hay calle, como en la que V. habita, que el domingo á las siete y media, ya muy dadas, no existia ni un solo farol encendido con exposicion manifiesta de poderse uno romper las narices con algunas otras que vengan de vuelta en-contrada.

### CRÓNICA LOCAL.

*El Diluvio*, en la edicion de la tarde del 2 del actual, en su primer suelto de la crónica local, dice la siguiente.

«Parece que el Gobierno ha adoptado el medio mas prudente en lo relativo al enlace de los ferros-carriles. Ya no se trata simplemente del de dos líneas pertenecientes á una sola empresa, ni del trazado presentado por esta; sino del enlace de todas las vías férreas que afluyen ó puedan afluir á Barcelona, y del estudio del ramal de union á cuya construccion no tiene derecho nadie, y puede ser concedido á quien al Gobierno mejor le parezca.

Al efecto ha nombrado éste una comision de ingenieros, cuya reputacion es una garantía de independencia.

No dudamos que estos señores verán desde los primeros momentos que el asunto solo se ha complicado por el choque de intereses particulares, y que, considerado desde el punto de vista de la utilidad general, puede resolverse con sencillez y sin perjudicar á nadie.

Aplaudimos la resolucion del Gobierno, y esperamos que pronto veremos enlazadas nuestras vías férreas.»

No conocemos el origen de la noticia, pero se nos resiste mucho creer, que en la actualidad nadie haya podido autorizarla, máxime cuando el Gobierno espera conocer el parecer desinteresado de la Comision que de un día á otro debe llegar á Barcelona.

Efectivamente es para otros una garantía y no pequeña la reputacion de los Sres. que forman la comision y que en breve cumplirán con su cometido.

Mucho pretende decir, con que no duda del juicio que formen estos Sres. en los estudios que deben practicar en el enlace de los Ferro-carriles, dando al asunto el giro que pretende el Diluvio y compañeros de oposicion, pero que nosotros dudamos del fallo hasta no conocerlo y no aplaudiremos ninguna resolucion mientras esta no tenga un carácter definitivo y lo merezca. Por lo demás, á nuestro querido colega le viene como de molde aquello de que, soñaba el ciego que veía.... Ya veremos quien lleva la razon, y si es posible todo lo que quisieran en perjuicio de propios y extraños.

En esta cuestion, como en todas no nos ciega la pasion ni por troyanos ni troyanos, pero nos induce á á su defensa la razon y el sentido comun.

*El Diari Catalá*, en su afan de morder, la emprende también con la Asociación Literaria de Gerona, y dice entre otras cosas que este año se ha nombrado individuo del Jurado á un tal D. Joaquín Gou presbítero muy conocido en su casa, por que

ni es orador, ni se ha visto escrito alguno de él, ni ha demostrado nunca sus conocimientos en historia ni en literatura y en fin que es uno de aquellos que los castellanos llaman *capellanes de misa y olla*.

No nos honramos con la amistad del Sr. Gou, pero esta no obstante debemos manifestar á el *Diari Catalá*, que el Presbítero D. Joaquin Gou, es una persona de vastísima instrucción, ilustradísima y digna por todos conceptos de respeto y consideración, por lo que como siempre la elección de la Sociedad Literaria ha sido acertadísima, y orgullo debe tener de que todos los años figuren en su jurado sacerdotes tan ilustrados y dignísimos como los que hasta ahora han figurado. Recomendamos mas imparcialidad y menos hidrofobia al *Diari Catalá*, con corporaciones que están muy por encima de las rastreras pasiones políticas.

#### BIBLIOGRAFÍA.

Hemos recibido el número 27 de la REVISTA POPULAR DE CONOCIMIENTOS ÚTILES que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable REVISTA, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicación, y además por que es la mas barata que se publica.

Se suscribe en la Administración, calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 reales al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «EL ECO DEL PAÍS.»

Sta. Coloma de Farnés 3 Abril de 1881.

Sr Director de EL ECO DEL PAÍS.

Muy Sr. mio: al anochecer del día de hoy se ha hecho saber al vecindario por pregón, que el M. I. S. Gobernador Civil, en uso de las facultades que la ley le confiere ha suspendido al Ayuntamiento, y que el interino quedaba constituido de la manera siguiente:

Teniente de Alcalde 1.º D. Hermenegildo Pons.—  
2.º D. Geronimo Puig.—Regidores.—D. Pablo Janer.—D. Miguel Carós.—D. Jaime Fábregas.—D.

José Ripoll.—D. Salvador Forn.—D. Juan Geronés Cors.—D. Salvador Mont.—D. Narciso Corneig.—  
D. Miguel Rodó y Victori.  
y D. Ramon Rosquellas.

No se designa Alcalde pero se ha supuesto, que si se confirma por la Superioridad, será nombrado el Teniente 1.º.

Ignoro las causas en que funda el Gobernador la suspensión, pero se me ha dicho, que se atribuyen al Ayuntamiento, faltas de que no me hago eco, porque no se precisan con exactitud.

Como quiera que sea; la nueva Corporación parece mas bien administrativa, que política, toda vez, que algunas de las personas que la componen, no son conocidas por sus opiniones, ni han militado en ningún partido; pero á fuer de imparciales debemos reconocer, que todas merecen la confianza de estos vecinos, por su arrigo y buena reputación, creyéndose generalmente que se dedicarán con preferencia á conseguir que los servicios públicos sean atendidos como se debe, y á tomar la iniciativa de las indispensables mejoras que conviene realizar. Si así lo hacen, no les escasaremos los elogios, ni ha de faltarles el mas decidido apoyo de cuantos se interesan por la propiedad de nuestra población.

De V. S. S.

El Corresponsal.

#### RECORTES

BELIN. 31.—Se ha verificado una nueva reunion de diputados para tratar de los medios de combatir las conspiraciones contra la vida de los soberanos.

Después de algunos discursos, se ha acordado invitar al canciller del Imperio para que se ponga de acuerdo con las demás potencias, á fin de perseguir tanto los nacionales como los extranjeros emigrados culpables de asesinato ó de tentativa de asesinato contra un Monarca, aún en el caso de que no se haya dado comienzo á la ejecución del delito ni se hayan hecho provocaciones públicas.

LONDRES 31.—Cámara de los comunes.—En la sesión de esta noche se ha dirigido una pregunta al Gobierno acerca de la prisión del director del periódico *Die Freiheit* por haber hecho la apología del regicidio.

El ministro del Interior, Sr. Harcourt, contesta que el Gobierno no podía permitir en manera alguna que el derecho de asilo en un Estado libre se utilizase para hacer la propaganda del asesinato.

Añade que el Gobierno británico ha obrado espontáneamente sin instigación de ninguna potencia extranjera.

ROMA 31.—El Rey de Italia ha recibido al conde

de Coello, ministro de España, quien ha puesto en manos del Monarca las cartas de despedida.

LONDRES 1.º.—El periódico *The Daily News* anuncia que el Gobierno inglés ha decidido negarse á aceptar los términos de la invitación para asistir á la conferencia de París para el arreglo de la cuestión monetaria.

LONDRES 1.º.—Los socialistas alemanes, residentes en esta capital, en su reunion de ayer acordaron proseguir la publicación del periódico *Freiheit*, cuyo director fué encarcelado por haber hecho la apología del regicidio.

Al efecto han encargado la dirección de dicho periódico á Wilhom Murten, conocido por sus ideas exageradamente socialistas.

ARGEL 1.º.—La tribu de los Khumirs ha hecho una nueva incursión el territorio argelino, pasando la frontera de Túnez.

El general Forgemol ha tomado en el acto enérgicas medidas para hacer respetar el territorio.

PARÍS 1.º.—El Gobierno francés ha teleografiado á la autoridad superior de Argel previniéndose que obre con la mayor energía, á fin de impedir cualquier ataque por parte de los tunecinos.

Esto no obstante, dicha autoridad no está autorizada para que las tropas francesas pasen la frontera de Túnez.

La prensa insiste en la necesidad de poner término á la cuestión de esta regencia.

#### PARTES TELEGRÁFICAS

Madrid 3.—Se acordó en consejo de Ministros se proclame en Cuba la constitucional y ley de imprenta vigente.

El Parlamento de Grecia se ha cerrado.

En Alemania al Congreso aprobó la ley sobre los socialistas.

Consolidado—21—28.

PARÍS 3.—Es falso que haya ocurrido ningún motín en Cayenne.

Entre los estudiantes de derecho, catedráticos y agentes de la autoridad, en Tolosa, han mediado escenas muy lamentables.

Ha sido suspendido el curso.

El asesinato del coronel Flatters ha causado gran indignación. La prensa aconseja que sin consideración se castigue á los culpables. Dícese que Alemania ofrece su cooperación para que no quede impune el atentado.

Las últimas noticias nos dan conocimiento de que los Krumins quieren atacar de nuevo á las tropas francesas. Estas están á la expectativa y dispuestas á rechazar el ataque.

Imp. de P. Puigblanquer, plaza de la Independencia.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Cotización del día 3 de Abril.

Tít. al port. de la Deuda con. int. 21'57½ d. 21'60 p.  
Id. id. exterior de todas emis. 22'70 d. 22'0 p.  
Id. id. resguardo Caja Depósitos 00'00 d. 00'00 p.  
Id. id. morizable interior 40'75 d. 41'15 p.  
Id. id. exterior d. p.  
Oblig. del Edo. para suv. de fer.-car. 500 p. 42'40 d. 42'65 p.  
Id. del Banco y Tes. Série interior. 103' d. 100'50 p.  
Id. del Tesoro sobre produc. Aduan. 99' d. 99'25 p.  
Bonos del Tesoro. 500 p. 99'25 d. 99'75 p.  
Acciones del Banco Hispano colonial 87'75 d. 87'85 p.  
Obligaciones del Banco Hispano colonial 60'00 d. 60'00 p.  
Id. del Tesoro isla de Cuba. 94'75 d. 95' p.  
Cupones 3 por 100 interior y sub. Junio d. p.

#### ACCIONES.

Banco de Barcelona, 169'00 d. 169'20 p.  
Sociedad Catalana Genr. de Crédito, 173' d. 174' p.  
Sociedad de Crédito Mercantil, 47'25 d. 47'75 p.

Sociedad Catalana General de Seguros contra incendio á prima fija, 11'75 d. 12'00 p.

Alumbrado por Gas en Barcelona, d. p.  
Propagadora del Gas, d. p.  
Real Compañía Canaliz del Ebro, 12'75 d. 12'85 p.  
España Industrial, d. p.  
Ferro-carril de Barcelona á Francia, 134'25 d. 134'50 p.  
Id.-Tarragona Martorell y Barcelona, d. p.  
Id.-Norte de España, 102'50 d. 103' p.  
Id. Sarriá á Barcelona, d. p.  
Id.-Almansa á Valencia y Tarragona, 213' d. 214' p.  
Id.-Medina Campo y Orense á Vigo, 79'50 d. 79'75 p.  
Id.-Valls á Villanueva y Barcelona, 78' d. 79' p.  
Id.- id. id. id. d. p.  
Id.-De Mollet á Caldas, d. p.  
Tran vías de Barcelona á Gracia, d. p.  
Id. de id. á Sans, d. p.  
Id. de S. Andrés, 00'00 d. 00'00 p.  
Aguas subterráneas del Llobregat, d. p.  
El Veterano sociedad minera, 00' d. 00' p.  
La carbonería del Ebro, d. p.

#### OBLIGACIONES.

Empréstito municipal. 100'50 d. 101' p.  
Id. id. emisión 1 de enero 1880 98' d. 98'50 p.  
Id. id. cédulas del Parque 98' d. 98'25 p.  
Id. Provincial 106'25 d. 106'50 p.  
Fer-car. de Barc. á Zaragoza, adherid, 114' 114'25 p.  
Id.-id. Série A. de 500 pesetas, 62'75 d. 63' p.  
Id.-id. Série B. de 275 pesetas, 63'75 d. 64' p.  
Fer-car. de Tarrag. á Barna. y Franc. 106'75 d. 107' p.  
Id.-Barcelona á Francia y por Figueras, 63'15 d. 63'75 p.  
Id.-Y minas de S. Juan de las Abadesas, 92'85 d. 93'15 p.  
Id.-Córdoba y Málaga, 00'00 d. 00'00 p.  
Id.-Medina á Zamora y Orense á Vigo, 54'25 d. 54'50 p.  
Id.-Mollet á Caldas, 51'00 d. 51'50 p.  
Aguas subterráneas del Llobregat, d. p.  
Tran-vía de Barcelona á Sarriá, 51'75 d. 52' p.  
Id.-de San Andrés, d. p.  
Canal de Urgel, 57'25 d. 57'50 p.  
Puerto de Barcelona, d. p.  
Fabrill y Merc. Rosich herm Llusá y C. d. p.

# SECCION DE ANUNCIOS.

QUINCALLERÍA, PERFUMERÍA, BISUTREÍA Y GUANTERÍA,

DE

**A. COLODON**

PLAZA DE LA CONSTITUCION NÚMERO 12.—GERONA.

**ESPECIALIDAD EN ÓPTICA.**

Anteojos y lentes cristal de roca. . . . .	40 rs. par.
» para vista cansada. . . . .	4 6 10 16 y 20 » »
» » » corta ó miope. . . . .	8 12 16 20 y 28 » »
Lentes para vista corta cansada. . . . .	8 12 16 20 y 24 » »
Anteojos y lentes ahumados lladados de conser-	
vacion.. . . .	8 12 16 20 y 24 » »
Monturas para anteojos y lentes. . . . .	3 4 6 8 y 12 » »
Cristales sueltos para anteojos y lentes. . . . .	2 3 4 6 y 16 » uno.
Gemelos para teatro. . . . .	36 48 60 70 80 y 100 » »
» » marina y campaña. . . . .	140 180 y 240 » »
Anteojos larga vista. . . . .	36 50 60 70 90 y 140 » »
Micróscopios y loupes. . . . .	12 16 24 y 30 » »
Cuenta-hilos. . . . .	5 6 y 8 » »
Termómetros. . . . .	4 6 10 16 y 24 » »
Pesa-licores, vinos, ácidos, leche, lejía etc. . . . .	6 » »
Estuches para anteojos y lentes. . . . .	1 2 3 4 5 y 6 » »

*Se recomponen toda clase de anteojos y lentes á precios cómodos.*

**SIN RIVAL**

**AGUA SILVIANA VEGETAL.**

Especialidad para teñirse el cabello las señoras y los caballeros, desde el color castaño al negro azabache; su uso se verifica por medio de una esponja, como quien se lava la cabeza, y las señoras la usan como con la bandolina.

Este prodigioso líquido no perjudica en nada la salud; quita los dolores de cabeza, fortifica las pilosas del cabello y no mancha para nada la piel.—Precio 6 pesetas.—Único propietario y depositario en España, peluquero Sr. Pagés, Abeuradors, 1, y Constitucion, 11, (Gerona).

**NOTA.**— En el mismo establecimiento está de venta la **NUEVA TINTURA AMERICANA UNIVERSAL** instantánea para teñir el cabello y barba, que tan buenos resultados está dando tanto en Ultramar como en la Península. Precio 6 pesetas.— Al por mayor grandes rebajas.

Estos dos productos se garantizan, y se devuelve el dinero si no dan el resultado apetecido.

**LIBRERIA ESPAÑOLA**

CÓRT-REAL, NUMERO 1

GERONA.

En dicho establecimiento se hallarán obras de texto para primera y segunda enseñanza, obras de fondo, novelas, devocionarios, papel paütado y de escribir, plumas, lápices, tinteros y otros varios objetos de escritorio, todo á precios sumamente reducidos.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos asi nacionales como extranjeros.

**SUSCRICION**

á la lectura á domicilio, mediante SEIS REALES mensuales.



**¡JA NO'S CUS Á MA!**

LA COMPAÑIA FABRIL

« **SINGER** »

ha resolt lo problema dant tots los modelos de sas lle- gítimas máquinas pera cusir á

**10 RALS SETMANALS**

sens pagá entrada, ni aument; ni tenir que fer cap adelanto, posantlas aixís al alcans de tot- hom. Se adquireix la milló, la mes bona, la mes llaujera, la máquina que no te competidó en tot lo univers que es la de

**La Compañia Fabril « SINGER »**

**8 -- ABEURADORS -- 8**

**GIRONA.**

**SALVADOR MANERO.—Editor.**

**HISTORIA**

DE LAS

**PERSECUCIONES POLÍTICAS Y RELIGIOSAS**

OCURRIDAS EN EUROPA DESDE LA EDAD MEDIA HASTA NUESTROS DIAS.

**OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO.**

**GALERÍA POLÍTICA,**

filosófica y humanitaria, imparcial y concienzudamente escrita; recopilada de las historias de todas las naciones de Europa, de las de sus religiones, sectas, escuelas, partidos, revoluciones, reacciones, procesos y tribunales célebres, publicadas por los más sábios lilósofos, estadistas é historiadores de todas las épocas, y de los documentos que se encuentran en las principales bibliotecas de Europa

POR

**D. Alfonso Torres de Castilla.**

**SEGUNDA EDICION**

Ilustrada con SESENTA Y TRES magníficas láminas abiertas en ACERO, debidas al buril de los mas célebres artistas de Lóndres, París y Barcelona.

Se repartirá por entregas de 8 columnas, fóleo menor, de buen papel, clara y compacta impresion, al precio de

**Un Cuartillo de real la Entrega.**

Cada semana se repartirá un cuaderno que contendrá 8 entregas.

El reparto que contenga lámina tendrá 48 columnas de texto.

La obra constará de unos 120 repartos que formarán cuatro tomos.

Se suscribe en las principales librerías y centros de suscripcion. Directamente enviando el importe de algunos cuadernos á Salvador Manero

**Lauria 82 Barcelona.**

Se vende una casa sita en la calle de Alemanes de esta Ciudad, compuesta de bajos, primero y segundo piso, jardin y cisterna. Para mas pormenores dirigirse á la calle de la Forsa, 25, piso 2.º derecha.

Hay un matrimonio que admitirá á dos caballeros para toda asistencia á precio cómodo. Darán razon calle Nueva del Teatro, 6, 3.º